

- No. 68 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos, constituyó en el Salón de Sesiones de esta Corte Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Riquelme, al objeto de celebrar sesión ordinaria, primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores exales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo en segunda, el próximo viernes día primero de septiembre, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

el Secretario

- No. 69 -

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día primero de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y cinco minutos del día primero de septiembre de mil novecientos setenta y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corte Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Riquelme, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores venientes de Alcalde D. Miguel Ángel Blanger Bull, D. Francisco Hernández Moya, D. José María Ferrer Rumbal, D. Gabriel Font Ramon, Gabriel Bernabéu Amengual, D. Antonio Lleras Tomás, Mariano Sureda Sureda, D. Paulino Buchens Oleaver, Interventor de Fondos Públicos D. Pedro Puig. S. de garbato, y asistidos de un, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, abióndose lectura



al outa de la anterior, de otra parte y en su de agosto último, que se suprimen por unanimidad.

-2-

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de D. Juan José de la Cruz Ruiz, comisionario del Puerto de educación n.º 23 del Bungalado 1.º del Mercado de Santa Catalina, intere-
sando el traspaso de dicho Puerto en todo sus derechos y obligaciones, a favor de D. José Sánchez Puertos.

-3 y 4-

Y esto seguido se acuerda adquirir y abonar los materia-
les siguientes:

- 1.º D. H. Goldschmidt, S. R., un aparato mezclador tipo B, y otros para el Matadero Municipal, por importe de diez y ocho mil ciento sesenta pesetas (18.160-pts.)
- 2.º D. Juan José Franu, un volador culque y 100 arandelas, para el Mercado del Olivar, por importe de doscientos veinte y siete y siete pesetas.

-5-

Asimismo se acuerda abonar a D. Francisco Rodri-
gues Arbo, la cantidad de seis mil novecientos pesetas, im-
porte de los trabajos de desinfección, 690 sesiones, en camino
net de transporte de yoncos para el Matadero Muni-
cipal.

-6-

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. José Vila Coll, diversos productos de limpieza y desinfección, para el Cementerio Municipal de Palma, por un importe total de siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas (7.444-pts.)

De continuación, a propuesta de Rentas y Capaciones, se acuerda reunir y dar de baja los liquidaciones y recibos siguientes:

- 7.º Liquidación 36/72, por el concepto Volantes, girada a nombre de D. Ramón Mera Fierbeyas, por importe de 1350 pts.
- 8.º Recibo n.º 09220030, Impuesto Industrial 1.º 72, girado a nombre de D. Miguel Sabta Mouscarant, por importe de 18.916 pts.
- 9.º Recibo n.º 10010090, Impuesto Industrial 1.º 72, girado a nombre de D. Miguel Oliver Coll y otro, por importe de 1.460 pts.
- 10.º Recibo anual en Censo de Casinos y Bares de Recreo, 7.200 pts. del Censo Municipal, procediéndose a

girar nuestro recibo por importe de 98.750 pts. conforme li-
quidación consecuencia de auto de inspección no 2612
de 23-12-1941.

-11-

Se acuerda denegar solicitud
de la Caja de Ahorros y Monte
de Piedrol de las Banderas con
tra liquidación Derechos so-
bre bienes construcción. En
parte 910.143-pts.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta de continuación:

"Se acuerda denegar la solicitud formulada por
D. Carlos Blanes Montalvo actuando como Director ge-
rente en nombre y representación de la Institución de
Caja de Ahorros y Monte de Piedrol de las
Banderas interesado se declare en dicha contienda
exenta del pago de la liquidación girada contra dicha
Institución, por el concepto Derechos sobre Bienes de Construc-
ción, por un montante de novecientos diez mil ciento
Cuarenta y tres pesetas (910.143-) referida a la construc-
ción de un bloque de noventa y dos viviendas en la ca-
lle de Paternato Obrero, con vuelta en las calles San Millán
y Arroyo, por considerar aplicable en dicha licitación
el art. 5º del Decreto de 14 de Marzo de 1933.

-12-

Se acuerda adquirir y abonar
tres puertas madera para el Vi-
vo Municipal, por 6.900-pts.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar
de D. Enrique Pascual tres puertas de madera con
destino al Vivero Municipal, por importe de seis mil
novecientas pesetas (6.900 pts.)

-13-

Se acuerda convocar subasta
pública ejecución obras en ay-
untamiento local para aser pidi-
cos en Puerto del Rey. Presup-
to: 287.950-pts.

Auto continuo se acuerda convocar la subasta pú-
blica para la ejecución de las obras de adaptación de
un local para usos públicos en el Puerto del Rey, de confe-
renciar con el proyecto aprobado por el Pleno Municipa-
l en 14-7-72, y por un presupuesto total de 302.765, y un
presupuesto de contrata de 287.950 pesetas.

-14-

Se acuerda adquirir y abonar
a Eusebio Palma, Sr. material
para la Brigada de alumbrado,
por importe de 115.378 pts.

Asimismo se acuerda adquirir y abonar a Euse-
bio Palma, Sr. 336 lámparas Phillips 40B-M de 125
W, por importe de ciento quince mil trescientas setenta
y ocho pesetas (115.378 pesetas).

-15-

Se acuerda abonar horas extraor-
dinas personal brigada elec-

Auto seguido se acuerda autorizar el pago de las
horas extraordinarias realizadas por la Brigada
de electricistas durante el mes de julio pasado, por im-
porte de veinte y ocho mil ochocientos diez y seis p-



cientos, mes julio

setas, (28.446 pts.), según una relación que comienza por D. Juan de Salas Ferrer, 46 horas, 3.496 pesetas, y termina por D. Luis Arroya, obra Comisión, 46 horas, 624 pesetas.

-16, 17 y 18-

Auto requerido se acuerda aprobar el auto dictatorio de nulidad de la adjudicación de Agustín de la Cruz de tres concursos subasta para la realización de las siguientes obras:

Se acuerda aprobar adjudicación definitiva, en subasta pública, de los siguientes concursos subasta:
16.- Mejora alumbrado público en el Carrizón (Tramo) por 1.864.002 pts. id. en el Consejo Estrella (Tramo) por 1.584.286 pts. y mejora alumbrado público en el Pando de la línea y Tramo Blanquerna por 909.475 pts.

16.- Mejora del alumbrado público en calle Carrizón (entre Rei y Violante y Presbitero B. Barrera), por importe de un millón ochocientos sesenta y cuatro mil dos pesetas (1.864.002 pts.)

17.- Mejora del alumbrado público en calle Consejo Estrella, entre D. Juan March Arditián y Arquitecto Benavente, por un millón quinientas ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y seis pesetas (1.584.286 pts.)

18.- Mejora alumbrado público en calle Padre Molino y calle del Ayuntamiento, tramo entre Pl. de Paris y Pl. Santa Cruz, por un importe de novecientos nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (909.475 pts.)

-19-

Se acuerda adjudicar y abonar a D. Emilio Barrera y a D. Manuel Alvarado, S. de doce chales reparadores para la Brigada de electricistas, por importe de doce mil seiscientos pesetas (12.600 pts.)

Se acuerda adjudicar y abonar a D. Emilio Barrera y a D. Manuel Alvarado, S. de doce chales reparadores para la Brigada de electricistas, por importe de doce mil seiscientos pesetas (12.600 pts.)

-20-

Se acuerda autorizar y abonar a D. Juan de la Cruz de Salas Ferrer, S. de los trabajos y materiales de reparación de un motocultor, de la Brigada de Tránsito, por un importe de cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesetas (4.308 pts.)

Seguidamente se acuerda encargarse y abonar a D. Juan de la Cruz de Salas Ferrer, S. de los trabajos y materiales de reparación de un motocultor, de la Brigada de Tránsito, por un importe de cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesetas (4.308 pts.)

-21-

Se acuerda autorizar a D. Juan de la Cruz de Salas Ferrer, S. de la apertura de pozos en calle Colina y Felipe II, y construcción estación transformadora subterránea en el Felipe II.

Auto requerido, en las condiciones que se detallan en su expediente, y con sujeción a las normas aprobadas por la Comisión Permanente en 30 de abril de 1941, se acuerda autorizar a D. Juan de la Cruz de Salas Ferrer, S. de la construcción de una estación transformadora subterránea en la calle Felipe II, y la apertura de pozos en dicha calle y la de Colina, en su totalidad.

-De 22 a 35-

Se acuerda conceder los permisos para obras de particiones, según se detallan en continuación:

En continuación, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se reproducen, se autoriza conceder los permisos para obras de particiones, según se detallan en continuación:

certos permisos para obras de particulares.

22. Permiso edificación en solar ef. (Vivero de Monca)

23. Permiso edificación en solar ef. arquitecto Forteza.

24. Permiso construcción edificio en solar ef. 223, ang. a Soldado Barron Cuart.

25. Permiso construcción edificio en solar ef. Calobra, 22.

26. Permiso construcción edificio en solar ef. Monsiñor Manti

27. Permiso introducir modificaciones edificio en construcción en el Cima, 48.

28. Permiso construcción edificio en solar ef. Francisco Manti Mora ang. a sold. Lipe Yonila.

29. Permiso edición del plan de un finca sito en el 167,

22.- De D^a Magdalena Negre Ferrer, para en los solares de su propiedad sito en la ef. (Urbanización) Virgen de Monca, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.

23.- De D. Salvador Fuster Vives, para en un solar de su propiedad sito en la ef. arquitecto Forteza, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.

24.- De "Los Sumbos" y en su nombre a D. Francisco Fiol Bar como Presidente de la misma y D. Miguel Flores Felin, para en un solar sito en la ef. 223 ang. a Soldado Barron Cuart, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.

25.- De D. Rafael Pous Barceló, para proseguir con obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Calobra, no 22, (Vivero), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Per. manente en 23/8/63, cuya licencia está expedida, y al propio tiempo legalizar las obras de modificación ejecutadas.

26.- De D. Francisco Antero Igar, para en un solar de su propiedad sito en la ef. Monsiñor Manti (San Salvador), según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente en los dichos planos que acompaña.

27.- De D. Miguel Barceló Pons, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la ef. Cima, no 48, conforme licencia concedida por la C. M. Per. manente en 7/4/71, introducir obras de modificación en la fachada arregladamente en los dichos planos que acompaña.

28.- De "Humbles Madroñeros, S. A." y en su nombre a D. Andrés Herr Bayoll como Presidente de la misma, para en un solar sito en la ef. Francisco Manti Mora ang. a soldado Lipe Yonila, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña.

29.- De D. José Carolina Bar, para en las obras de edición de los planos en la finca de su propiedad sito en la



Coll d'en Rebassa.

calle 467 (Coll d'en Rebassa), uniforme licencia concedida por la C.M. Permanente en 5/12/69, modificando la distribución interior de dichos planos arreglados en los mismos planos que acompaña.

30. Permiso continuación de obra en edificio en construcción en la calle Reyes Católicos y modificación interior.

30- D. Jaime Ramos Ferriz, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 6/4/66, cuya licencia está concluida y al propio tiempo introducir obras de reforma interior en la planta primera y planta sótano arreglados en los mismos planos que acompaña.

31. Permiso construcción edificio en solar el Reina María Cristina ang. a Juan Manuel

31- D. Constantino Pizar, S. R. y en su nombre D. Jorge Pizar Ponsquets como Presidente de la misma, para en un solar de su propiedad sito en la calle Reina María Cristina muy a Juan Manuel, construir un edificio arreglados en los planos que acompaña.

32. Permiso continuación obras edificio en construcción el Alfonso (Coll d'en Rebassa)

32- D. José Serra Serra, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Alfonso (Coll d'en Rebassa), con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 17/1/69, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

33. Permiso continuación obras en edificio en construcción el Alcazar de Toledo (Establecimientos).

33- D. Bartolomé Palmer Salva y D. Dolores Lopez Vivanco, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Alcazar de Toledo, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 4/7/69, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

34. Permiso construcción edificio en solar el Carrer de la Quer (Arceval), supeditando inscripción Registro Propiedad.

34- D. Antonio Sanchez Nieto, para en un solar de su propiedad sito en la calle Carrer de la Quer (Arceval), según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglados en los planos que acompaña, y no podrán iniciarse sin que previamente presente en los dichos municipios, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su indivisibilidad de "indivisible".

35. Permiso construcción edificio en solar el 434, supeditando inscripción Registro Propiedad

35- D. José Gil Borrás, para en un solar propiedad de D. Pedro Yarreras Cantany y con la conformidad del mismo, sito en la calle 434, según plano de emplazamiento, construir un edifi-

no arregladamente a los planos que acompañan, y no podrán iniciarse sin que previamente presente en los expedientes municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su inscripción de "inmovible".

- De 36 a 44 -

se acuerda aprobar liquidación y pago obras ordenación semafórica y pintado marcas viales en varias calles y plazas de la Ciudad.

Dato seguido se acuerda aprobar la liquidación y pago de las obras siguientes:

36. - Ob. Electrica Española, obras ordenación semafórica de la calle Cas. Brannoull Boig, entre calles Vilbas y Olga. - Importe total liquidación: setenta y seis mil novecientos noventa y dos pesetas (76.992 pt.)

37. - Obras de señalización con cable naranja con Reyes Católicos, realizadas por Electrica Española. - Importe total liquidación: ciento cincuenta y seis mil seiscientos veinte y cuatro pesetas (146.624 pt.)

38. - Obras de sincronización de las instalaciones semafóricas de los cruces de la calle de Aragón con Barbales, Sura de Sura, St. Ferrn Santa, Reyes Católicos y Semolera, realizadas por Electrica Española. - Importe total de la liquidación: ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (145.849 pt.)

39. - Obras de pintado de marcas viales de intersección en la Pl. Pedro y Juan, Paseo Mallorca, Hornobeyre, Ramón y Cajal, Av. Argentina, etc.; realizadas por Costa Hermanos. Importe total liquidación: ciento quince mil novecientos treinta y siete pesetas (115.974 pt.)

40. - Trabajos de vigilancia, conservación y entretenimiento de las instalaciones semafóricas de los cruces de St. Marcial, Marques, Blanqueria, Pl. Peris, y otros, encargados a Electrica Española, por importe de ochenta y dos mil ochocientos noventa y siete pesetas (82.897 pt.)

41. - Vigilancia, conservación y reposición de materiales y entretenimiento de las instalaciones semafóricas de Marivent, Caran Mayor, Pl. Progreso, etc. encargados a Electrica Española, por importe de noventa y dos mil novecientos treinta y tres pesetas (92.983 pt.)

(1) Borrado al fol 56 vuelto

(1) Borrado al fol 56 vuelto, línea 4.



45, 46, 47 -

se acuerda encargar a Electricidad con sus instalaciones semafóricas Pl. Pio XII, Pl. go. Cort, etc.; L. Luis Ferrer, Pl. Monasterio, Pl. España y otros; Pl. Aragón, Pl. Pío XII y otros; por importe, respectivamente, de 84.496, 82.896 y 83.564 pts.

seguidamente se acuerda encargos en Electricidad con los siguientes trabajos:

45. - Vigilancia, conservación, reposición de materiales y mantenimiento de las instalaciones semafóricas de los cruces de Pl. Pio XII, Pl. Cort, Av. Dr. Bostello y otros, por importe de ochenta y siete mil novecientas noventa y seis pesetas (84.496 pts.)

46. - Vigilancia, conservación, reposición de materiales y mantenimiento de las instalaciones semafóricas de las calles José Bonis, Pl. de España, Pl. de Monasterio y otras, por importe de ochenta y dos mil ochocientas noventa y seis pesetas (82.896 pts.)

47. - Vigilancia y conservación, Pl. de la Reina y otros de esta Ciudad, por importe de ochenta y tres mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (83.564 pts.)

-48-

se acuerda abonar plus distancia a oficiales 2.ª de Urbani-
ca D. Melchor Serra Grau y D. Cristóbal Serra Mercedal.

esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

El abono del Plus de distancia en los oficiales 2.ª de Urbani-
ca D. Melchor Serra Grau y D. Cristóbal Serra Mercedal, en la cuantía de 18'20 pts. por día de trabajo, con exclusión de los festivos, vacaciones y enfermedades, por tener fijada su residencia en el pueblo de Santa Maria, de conformidad con la Orden Ministerial de Trabajo de 10 de febrero de 1958 y la Resolución del Sr. Delegado de Trabajo de esta Provincia de 13 de junio de 1969, con efectos a partir de la toma de posesión de sus empleos en 31 de mayo del corriente año y cuyo importe desde dicha fecha referido al 31 del mes de agosto en curso es de 1.346'80 pts. por cada uno y abono de percibirlo en lo sucesivo, dando cuenta de su concesión a la Dirección General de Administración Social.

-49-

se acuerda contratar ser-
vicio de D. Antonio Bordon Boret como auxiliar administrativo, de 23 agosto a 31 diciembre 1972.

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Contratar los servicios de D. Antonio Bordon Boret para la realización de trabajos propios de auxiliar administrativo de esta Corporación, por un periodo comprendido desde el 23 de agosto, fecha de expiración del anterior contrato, hasta el 31 de diciembre de 1972, a razón de 8.500 pts. mensuales, sujeta dicha contratación a los preceptos

nes legales y reglamentarias en vigor. Y facultando al Sr. Alcalde para que se propusiera de la Secretaría General, pueda rescindir dicho contrato con anterioridad a la fecha de expiración, en el caso de no demostrar la capacidad el cumplimiento exigible y competente para el desempeño de su función.

- 50451 -

Se acuerda abonar a D. Juan Royo Mercaderal y a D. Antonio Juan Crespo trabajos de delineación mes agosto... 9.800 pts. en cada uno.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Royo Mercaderal la cantidad de nueve mil ochocientas pesetas (9.800 pts.), cantidad sujeta a las deducciones legales y reglamentarias, por los trabajos de delineación realizados durante el mes de agosto último. Y a D. Antonio Juan Crespo, la misma cantidad de 9.800 pts. y por el mismo concepto.

Declaración de urgencia:

Presión especial de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Se acuerda aprobar la liquidación de obras sujeción de fonoalco por aguas negras en Calle Mayor, por importe de 452.935 pts.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo del corriente año, aprobó la realización por sujeción de fonoalco por aguas negras en Calle Mayor (tramo de calle Carlos Lobo) (Tramo B, en calle Plaza) con cargo a la partida no 239 parte 1, Capítulo VI del vigente Presupuesto municipal de gastos. = Dadas a cabo las obras del presente proyecto, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a la librar la oportuna certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva en la cantidad de setecientas cincuenta y dos mil novecientas treinta y cinco pesetas. = Expuesto cuanto antecede, el Sr. Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V. C. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle acuerde la aprobación de la misma y rubricar la siguiente suma a su favor de las justificadas setecientas cincuenta y dos mil novecientas treinta y cinco (452.935) pesetas.



-II-

se acuerda aprobar segunda certificación obra realizada en proyecto de "Barrido Submarino" para el vivero de emergencia en Caba Mayor, por un importe de 460.000 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la segunda certificación de buena cuenta, referente a las obras de construcción de un "Barrido Submarino" para el vivero de emergencia en Caba Mayor, por un importe de 460.000 pts. El importe de la mencionada segunda certificación se eleva a la cifra de cuatrocientos sesenta mil pesetas (460.000 pesetas).

-III-

se acuerda adquirir y abonar a D. Miguel Ángel Solís un bardoizano (mula) para el Vivero Municipal, por un importe de 30.000 pts.

Como resultado de una propuesta relativa a adquisición de un bardoizano (mula) de 5 años para el servicio del Vivero Municipal, y por un valor de treinta mil pesetas, se D. Miguel Ángel Solís.

Después de breves intervenciones del Sr. Zgüerudo, respecto a si sería más conveniente comprar un pequeño tractor; del Sr. Ballesteros, del informe del Comité Agrícola de que es preferible la utilización de un burro; y del Sr. Cervera, de que debido a la existencia de plantas que podrían ser destruidas si se utiliza el tractor; se aprueba por unanimidad el dictamen.

-IV-

se acuerda adjudicar a Electrica Española para obras instalación eléctrica para iluminar patios en Av. Alejandro Rosillo. Importe total proyecto: 149.855 pts.

Finalmente se acuerda adjudicar a Electrica Española la ejecución de las obras de instalación eléctrica para iluminar los patios de la Av. Alejandro Rosillo, entre Costa y Slobera y Ríos de Mamecab, cuyo proyecto se eleva a la cifra de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (149.855 pts.).

Reservas y Precauciones.

El Sr. Cervera expone que en relación a las propuestas de obras particulares que se someten a la Comisión, ha experimentado una merma en el número de expedientes, debido al retraso que se registra en los informes que ha de emitir la Delegación del Ministerio de la Vivienda de Baleares. Se ha consultado con el dicho ministerio interesando a través la tramitación de los que están pendientes de informe.

Continúa diciendo que según la legislación vigente, si dicho ministerio no informa en plazo reglamentario, se entiende informada favorablemente por aplicación del silencio administrativo, por tanto, el Ayuntamiento tiene a su disposición encargarse a los preceptos de dicha legislación.

actualmente se registran una entrada media de diez expedientes diarios interesando licencia de obras, refiriéndose al impacto que provocó el Plan Ribera Sierra.

El Sr. Alcalde, refiriéndose a las servidumbres aéreas, manifestó que se recibió instancia interesando poder reanudar las obras paralizadas, debido que las alturas máximas eran inferiores al techo aéreo impuesto. Se cursó telegrama al Ministerio pidiendo si habían reanudado se las obras, y por cuenta han contestado diciendo que los técnicos de dicho Ministerio no habían terminado aún, y por tanto no era posible autorizarlo, e insiste exponiendo que en aquella zona no se puede hacer nada sin contar con su beneplácito.

El Sr. Cervera dice que, en cuanto afecta al Parque de atracciones de aquella zona, parece hay una excesiva escrupulosidad del Ministerio del Aire, debido que el punto más elevado lo constituye el tobogán, y no alcanzar la altura mínima impuesta.

El Sr. Blumberg dice que al Ministerio del Aire no le preocupan sólo las alturas, sino también las luces, tal objeto de que no dificulten las señalizaciones de la pista.

El Sr. Cervera expone que en el Yunque se ha perdido el Valla de un solar que se tenía en concepto de plaza pública. Se ha informado a informe de los Servicios Jurídicos por presunta existencia de servidumbre de paso y si por prescripción se ha convertido en plaza pública.

Continúa diciendo que en el mismo Yunque, en la parte que linda con el Paseo Marítimo, tenía que construirse una verja alta, para evitar que los vecinos echasen las basuras al Paseo Marítimo.

El Sr. Alcalde dice que se pensaría a Vías y Obras para ver si la solución es correcta, y en caso afirmativo proceder a redactar el proyecto.

El Sr. Cervera dice que en la Plaza del Progreso hay un vestíbulo de farola sin utilidad, y para adecuación se debería quitarse.

Se programará el riego en Vías y Obras.

El Sr. Cerverol denuncia que en la parte de la Fontana hay una cloaca que desemboca en la Riera ocasionando molestias.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que seguramente será una concepción del destino hecha de noche, y la solución pertinente sería proceder a su traspasamiento para conocer de dónde procede.

El Sr. Cerverol manifiesta que le gustaría conocer el parecer de la Comarcal sobre el embalsamiento de la Riera.

El Sr. Alcalde dice que por el Plan Ribera se ha de cubrir la Riera, labor que se desarrollará por fases. La primera fase será solicitar de Obras Hidráulicas el proyecto del canal, lo que motivaría posible aportación económica municipal. La segunda fase será estudiar como se va a cubrir.

El Sr. Cerverol expone que el embalsamiento de la Riera puede hacerse por sectores. El Ayuntamiento podría solicitar de la Junta de Obras del Puerto cubrir el sector comprendido desde el Puente de Santa Catalina al Club Náutico. El sector comprendido entre el Puente de Santa Catalina y el grupo Jaime I, dejar el canal perfectamente condicionado al objeto de conservar el punto de inundación. El sector entre Jaime I y Jaime III podría ser obra municipal, y del puente de Jaime III a Glorioso, obra de aprovechamiento comerciales.

El Sr. Alcalde manifiesta que el sistema a seguir para cubrir la Riera será el que interesa a la Ciudad, y está íntimamente relacionado con el estudio de los problemas generales; una vez terminado el estudio, se podrá sacar a concurso público de ideas.

El Sr. Cerverol expone que estuvo en conversación con D. Feliciano Fuster respecto a la iluminación de la Ciudad, y existe la posibilidad de fundar financiera bancaria a costa de unos 200.000.000 de pesetas, que se podría autorizar con un recargo en el kilowatio y contribuciones especiales.

El Sr. Alcalde manifiesta que aparte de que se estudie el problema de la iluminación de la Ciudad para mejorar el alumbrado, el criterio tiene la misma una transformación total.

El Sr. Buisan dice que debería estudiarse la posibilidad de

de montar un servicio de conservación del alumbrado, y anuncia que en el presente mes se instalarán unos mil quinientos nuevos puntos de luz.

(1) - 42, 43 y 44-

de material adquirir y abo
nar otros para verificación
ciones imprevistas por 40.000
pts; Pintura para id. por 10.550
pts; postleón y arena, por
1005 pts.

(1) de continuación de memoria adquirir y abonar los
materiales siguientes:

42.- De Electricidad Española, discos, tripodes y mensetas, por
importe de cincuenta mil cuarenta pesetas (40.040 pts)

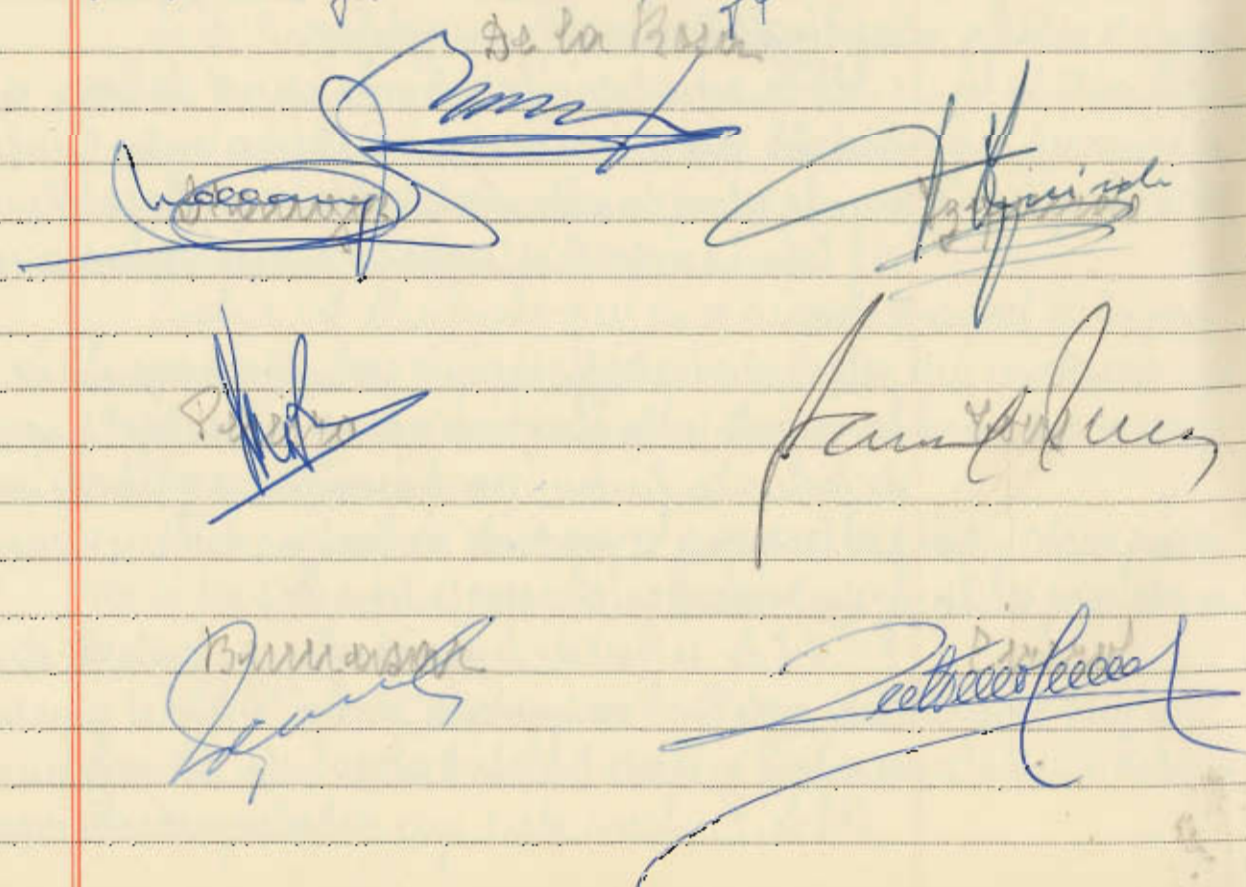
43.- De Plumbas Pinturas, material kilos pintura blanca
y 60 Kg. pintura roja, por importe de diez mil trescientas
cincuenta pesetas (10.350 pts)

44.- De Bombas para flamar P. de postleón y arena para la
limpieza de Circulación, por importe de mil cinco pesetas
(1005 pts.)

En el folio 53 vuelto, línea 36, flamar (1), escrito al
interior e interior, es error que queda subsanado en el
folio 56 vuelto, en partir de la línea 4 hasta la línea
13. = Doy fe.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la comisi
onaria, y sin otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente, sin
de los horas tres y veinte minutos, levanta la sesión, de to
do lo cual yo, el Secretario, doy fe.

de la Mesa



[Handwritten signature]



El Interventor inter.
[Handwritten signature]

El Secretario.

[Handwritten signature]

-No 40-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde de D. Rafael de la Rosa Noguera, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

[Handwritten signature]

D. de la Rosa

[Handwritten signature]

El Secretario.

[Handwritten signature]

-No 41-

Señalada en reunión convocada por la Comisión Municipal Permanente el día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Noguera, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de nombre, D. José M. Pereiro Rando y D. Paulino Barberá, y D. Manolo Barberá.